



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2321-8002

RESOLUCIÓN CNEE-114-2016

Guatemala, 17 de mayo de 2016

LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4 de la Ley General de Electricidad, establece que, entre otras, es función de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica cumplir y hacer cumplir dicha ley y sus reglamentos en materia de su competencia, velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios y proteger los derechos de los usuarios; así como definir las tarifas de transmisión y distribución, sujetas a regulación de acuerdo a la ley.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 53 de la Ley General de Electricidad, preceptúa que los adjudicatarios del servicio de distribución final están obligados a tener contratos vigentes con empresas generadoras que les garanticen su requerimiento total de potencia y energía. El artículo 62 de la misma ley, señala que las compras de electricidad por parte de los distribuidores del Servicio de Distribución Final se efectuarán mediante licitación abierta y que toda la información relativa a la licitación y adjudicación de la oferta será de acceso público; y el artículo 71 de la referida Ley, estipula que: "...Los precios de compra de energía por parte del distribuidor que se reconozcan en las tarifas deben reflejar en forma estricta las condiciones obtenidas en las licitaciones a que se refiere el artículo 62...".

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, mediante la Resolución CNEE-112-2016 autorizó a Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima y Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, la compra en el mercado de desvíos de potencia y la energía eléctrica asociada en el mercado de oportunidad, por el período de las 0:00 horas del 1 de mayo de 2016 hasta las 24:00 horas del 31 de mayo de 2016, la cantidad de 40.80 MW para Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima y 22.20 MW para Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que las Distribuidoras antes relacionadas manifestaron a esta Comisión que los contratos de abastecimiento de potencia por diferencia con curva de carga suscritos con Generadora San Mateo, Sociedad Anónima, Generadora San Andrés, Sociedad Anónima e Hidroeléctrica Tres Ríos, Sociedad Anónima, se encuentran actualmente amparados ante un evento de "Fuerza Mayor" debidamente aceptado; por lo que solicitan ampliar los montos autorizados mediante la Resolución CNEE-112-2016 para que dichas distribuidoras puedan comprar adicionalmente desvíos de potencia y energía asociada por 10.451 MW para la Tarifa Social y 0.250 MW para la Tarifa No Social de Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima y 4.671 MW adicionales para la Tarifa Social de Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2321-8002

POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en ejercicio de sus facultades y atribuciones y con fundamento en los artículos 4, 5, 6, 53, 62 y 71 de la Ley General de Electricidad,

RESUELVE:

- I. Modificar el numeral I. de la Resolución CNEE-112-2016, el cual queda así:

Autorizar a Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima y Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, la compra en el mercado de desvíos de potencia y la energía eléctrica asociada en el mercado de oportunidad, por el período de las 0:00 horas del 1 de mayo de 2016 hasta las 24:00 horas del 31 de mayo de 2016, conforme el siguiente detalle:

Distribuidora	Bloque de Tarifa	hasta
EEGSA	Social	30.00 MW
EEGSA	No Social	30.00 MW
DEOCSA	Social	51.251 MW
DEOCSA	No Social	0.25 MW
DEORSA	Social	26.871 MW

- II. El contenido de la Resolución CNEE-112-2016 que no fue modificado, continúa vigente e inalterable.

Notifíquese. –

Licenciado Jorge Guillermo Aráuz Aguilar
Presidente

Licenciada Silvia Ruth Alvarado Silva de Córdova
Directora

Licenciada Ivanova María Ancheta Alvarado
Directora

Licenciado Jorge Miguel Retolaza Alvarado
Secretario General

Lic. Jorge Miguel Retolaza Alvarado
Secretario General

Comisión Nacional de Energía Eléctrica



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13 horas con 41 minutos del día 18 de mayo de dos mil dieciséis, en **6a. avenida 8-14, zona 1**, NOTIFIQUÉ la Resolución CNEE-114-2016 de fecha **diecisiete de mayo de dos mil dieciséis**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a Eyymmy Cobicio, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Procurador - Notificador

(f) Notificado

OBOLIO PALATA
(f) Notificador





COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15 horas con 30 minutos del día 18 de mayo de dos mil dieciséis, en **Diagonal 6, 10-50 zona 10 Edificio Interamericas, Torre Sur 14 nivel,** NOTIFIQUÉ la **Resolución CNEE-114-2016** de fecha **diecisiete de mayo de dos mil dieciséis**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a ELISA MEJIA, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.

REGULACIÓN Y TARIFAS
ENERGUATE ELISA MEJIA
Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A.
Distribuidora de Electricidad de Oriente, S. A.
Fecha: 18/5/16 Hora: 3:30


COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Procurador Notificador

(f) Notificado

Osorio Palala

(f) Notificador



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15 horas con 29 minutos del día 18 de mayo de dos mil dieciséis, en **Diagonal 6, 10-50 zona 10 Edificio Interamericas, Torre Sur 14 nivel**, NOTIFIQUÉ la **Resolución CNEE-114-2016** de fecha **diecisiete de mayo de dos mil dieciséis**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a ELISA MEJIA, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.

REGULACIÓN Y TARIFAS
ENERGUATE ELISA MEJIA
Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A.
Distribuidora de Electricidad de Oriente, S. A.
Fecha: 18/5/16 Hora: 3:29


COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Procurador - Notificador

(f) Notificado

Obdulio palala

(f) Notificador



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14 horas con 02 minutos del día 18 de mayo de dos mil dieciséis, en **Diagonal 6 10-65 zona 10, Centro Gerencial Las Margaritas Torre I Nivel 15**, NOTIFIQUÉ la **Resolución CNEE-114-2016** de fecha **diecisiete de mayo de dos mil dieciséis**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Administrador de Mercado Mayorista**, por medio de cédula de notificación que entrego a Karla García, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Procurador - Notificador

Orlando Palala

(f) Notificado

(f) Notificador

ADMINISTRADOR
DEL MERCADO
MAYORISTA
Karla García

OMM RECIBIDO 18MAY'16 13:56